



Dirección
Subdirección de Gestión y Desarrollo de las Personas
N° Interno 1084
Fecha 04/10/2019
DR. JMV/AD:RFP/PS/MCS/mcs

RESOLUCIÓN EXENTA N°: 001297

MAT.: CIERRE PROCESO DE SELECCIÓN CARGO DE PROFESIONAL TRABAJADOR (A) SOCIAL/ASISTENTE SOCIAL DEL INSTITUTO PSIQUIÁTRICO "DR. JOSÉ HORWITZ BARAK".

SANTIAGO, 09 OCT 2019

VISTOS: Lo dispuesto en el DFL N° 1/2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, La Ley N° 19.880 sobre procedimiento Administrativo; el DFL N° 1/2005, del Ministerio de Salud; El Decreto 38/2005 del Ministerio de Salud, Reglamento Orgánico de los Establecimientos de Salud de Menor Complejidad y de los Establecimientos de Autogestión en Red; La Resolución Exenta N° 1172/2007 del Ministerio de Salud y Ministerio de Hacienda que otorga la calidad de Establecimiento de Autogestión en Red al Instituto Psiquiátrico "Dr. José Horwitz Barak"; la Resolución TRA 447/127/2017 del 10.10.2017 del SSMN que nombra al Dr. Juan Maass Vivanco en el cargo de Director del Instituto Psiquiátrico Dr. José Horwitz Barak en calidad de titular; la Resolución N° 06/2019 de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón de las materias de personal que se indican y la Resolución N° 07/2019 de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón"

CONSIDERANDO:

- 1.- Que la Resolución Exenta N° 000740 del 24/05/2019 llamó a Proceso de Selección de Antecedentes para proveer el cargo de Profesional Trabajador (a) Social/Asistente Social del Instituto Psiquiátrico "Dr. José Horwitz Barak".
- 2.- Que la publicación del aviso que llama a dicho Proceso de Selección fue publicada en www.empleospublicos.cl y en Link "Trabaje con Nosotros" del Sitio Web Institucional www.psiquiatrico.cl.
- 3.- Que cumpliéndose a cabalidad las Etapas del Proceso de Selección y de acuerdo a los criterios de Evaluación contenidos en la Resolución Exenta N° 000740 del 24/05/2019, resulta seleccionada D. Gabriela Edith Vilches Leiva.

RESUELVO:

- 1.- Contratar a la Profesional D. Gabriela Edith Vilches Leiva, RUT. [REDACTED] como Profesional Trabajadora Social para la Unidad de Hospitalización de Corta Estadía 6, en Grado 14 de la EUS, a contar del 01/11/2019.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE


DR. JUAN MAASS VIVANCO
DIRECTOR
INSTITUTO PSIQUIÁTRICO "DR. JOSÉ HORWITZ BARAK"


TRANSCRITO FIELMENTE
MINISTRO DE FE


- DISTRIBUCIÓN:**
- Dirección/SUDIM/SGDP
 - CR. Atención Cerrada.
 - Unidad de Registro de Personal.
 - Unidad de Reclutamiento y Selección.
 - Unidad de Asesoría Jurídica.
 - Oficina de Partes.